

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO MODIFICATORIO No. 02 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 046 DE 2022

En atención a los requerimientos técnicos del proyecto, se hace necesario modificar un criterio de ponderación y modificar el cronograma de la invitación pública de menor cuantía No. 046 del 2022, cuyo objeto es " **GRUPO 1.** Prestar Servicios Profesionales para Mejorar e interpretar visualmente las imágenes de satélite según el sistema de clasificación Corine Land Cover adaptada para Colombia, a un nivel de 1:25.000 de un área aproximada de 84.847 hectáreas del departamento del Tolima. En virtud del Convenio Interadministrativo No 819-2021 suscrito con Cortolima. Código del proyecto 210621. **GRUPO 2.** Prestar Servicios Profesionales para Mejorar e interpretar visualmente las imágenes de satélite según el sistema de clasificación Corine Land Cover adaptada para Colombia, a un nivel de 1:25.000 de un área aproximada de 84.847 hectáreas del departamento del Tolima. En virtud del Convenio Interadministrativo No 819-2021 suscrito con Cortolima. Código del proyecto 210621 **GRUPO 3.** Prestar Servicios Profesionales para Mejorar e interpretar visualmente las imágenes de satélite según el sistema de clasificación Corine Land Cover adaptada para Colombia, a un nivel de 1:25.000 de un área aproximada de 84.847 hectáreas del departamento del Tolima. En virtud del Convenio Interadministrativo No 819-2021 suscrito con Cortolima. Código del proyecto 210621 **GRUPO 4.** Prestar Servicios Profesionales para Mejorar e interpretar visualmente las imágenes de satélite según el sistema de clasificación Corine Land Cover adaptada para Colombia, a un nivel de 1:25.000 de un área aproximada de 84.847 hectáreas del departamento del Tolima. En virtud del Convenio Interadministrativo No 819-2021 suscrito con Cortolima. Código del proyecto 210621 **GRUPO 5.** Prestar Servicios Profesionales para Mejorar e interpretar visualmente las imágenes de satélite según el sistema de clasificación Corine Land Cover adaptada para Colombia, a un nivel de 1:25.000 de un área aproximada de 84.847 hectáreas del departamento del Tolima. En virtud del Convenio Interadministrativo No 819-2021 suscrito con Cortolima. Código del proyecto 210621 **GRUPO 6** Prestar Servicios Profesionales para Implementar y personalizar la base de datos geográfica, homogenizar las categorías de la cobertura y uso de la tierra y establecer cambios de cobertura, en virtud del Convenio Interadministrativo No 819-2021 suscrito con Cortolima. Código 210621. **GRUPO 7** Prestar Servicios Profesionales para mejorar e interpretar visualmente las imágenes de satélite según el sistema de clasificación Corine Land Cover adaptada para Colombia, a un nivel de 1:25.000 de un área aproximada de 84.847 hectáreas del departamento del Tolima y para realizar la documentación de los análisis de los cambios de los bosques en el departamento del Tolima. En virtud del Convenio Interadministrativo No 819-2021 suscrito con Cortolima. Código del proyecto 210621." , quedando así:

1. SE MODIFICA EL CAPITULO III CRONOGRAMA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de propuestas y acta de cierre. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.	11 de abril del 2022 HASTA LAS 2:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	11 de abril del 2022
Publicación de informe de evaluación	12 de abril del 2022

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 2 de 5
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	13 de abril del 2022, hasta las 11:59 PM al correo electrónico repcionprouestas@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	18 de abril del 2022
Publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	18 de abril del 2022

2. SE MODIFICA EL CAPITULO V DENOMINADO EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Técnica.

GRUPO 1,2,3,4,5

Teniendo en cuenta la alternativa entre conocimiento o experiencia para acreditar el perfil del contratista requerido, con el fin de garantizar un proceso contractual en condiciones justas para los proponentes, se dividirá los requisitos habilitantes dependiendo de la opción de acreditación que el proponente escoja si es por conocimiento o experiencia. En el caso que el proponente cuente con el conocimiento y la experiencia requerida en el perfil deberá escoger mediante cual criterio de ponderación.

NOTA: LOS PROPONENTES DEBERAN INDICAR EXPRESAMENTE A QUE CRITERIOS O FACTOR DE EVALUACIÓN DESEAN ACOGERSE. SO PENA, DE NO OBTENER PUNTAJE EN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

Perfil del contratista con base en el conocimiento:

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Académica: - Graduado que cuente con promedio de carrera de 3.5 a 3,9 = 70 puntos. - Graduado que cuente con promedio de carrera igual o superior de 4,0= 80 puntos.	80
Formación - Trabajos de grado relacionado con el área Sistemas de Información Geográfica 20 puntos	20
TOTAL	100

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 3 de 5
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Perfil del contratista con base en la experiencia General o específica:

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Académica: - Graduado que cuente con promedio de carrera de 3.5 a 3,9 = 70 puntos. - Graduado que cuente con promedio de carrera igual o superior de 4,0= 80 puntos.	80
Experiencia - 10 puntos por cada certificación o contrato adicional con relación o afinidad con el objeto contractual y obligaciones del contratista, o certificación en actividades de investigación semilleros de investigación de Instituciones de Educación Superior con un máximo de 20 puntos.	20
TOTAL	100

GRUPO 6

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Experiencia - 40 puntos por cada certificación o contrato adicional a la experiencia requerida que acredite experiencia en actividades relacionadas o afines con el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 80 puntos.	80
Formación - 20 puntos por trabajo de grado relacionado con el área Sistemas de Información Geográfica	20
TOTAL	100

GRUPO 7

Teniendo en cuenta la alternativa entre conocimiento o experiencia para acreditar el perfil del contratista requerido, con el fin de garantizar un proceso contractual en condiciones justas para los proponentes, se dividirá los requisitos habilitantes dependiendo de la opción de acreditación que el proponente escoja si es por conocimiento o experiencia. En el caso que el proponente cuente con el conocimiento y la experiencia requerida en el perfil deberá escoger mediante cual criterio de ponderación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

NOTA: LOS PROPONENTES DEBERAN INDICAR EXPRESAMENTE A QUE CRITERIOS O FACTOR DE EVALUACIÓN DESEAN ACOGERSE. SO PENA, DE NO OBTENER PUNTAJE EN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

Perfil del contratista con base en el conocimiento:

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Académica: - Graduado que cuente con promedio de carrera de 3.5 a 3,9 = 40 puntos. - Graduado que cuente con promedio de carrera igual o superior de 4,0= 80 puntos.	80
Formación 10 puntos por cada asignatura, curso, seminario o diplomado con relación o afinidad con el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 20 puntos.	20
TOTAL	100

Perfil del contratista con base en la experiencia General o específica:

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Académica: - Graduado que cuente con promedio de carrera de 3.5 a 3,9 = 40 puntos. - Graduado que cuente con promedio de carrera igual o superior de 4,0= 80 puntos.	80
Experiencia 10 puntos por cada certificación o contrato adicional en cuanto a participación en actividades de investigación en proyectos de investigación adelantados por grupos de investigación de Instituciones de Educación Superior con un máximo de 20 puntos.	20
TOTAL	100

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 5 de 5
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Criterios de desempate:

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. En caso que persista en el empate se contemplará la mayor experiencia profesional.

(Original Firmado)
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe Oficina de Contratación